

BASES DE LA PROMOCIÓN

"SORTEO GUANTE VENUM FIRMADO POR ILIA TOPURIA"

Primera. - Compañía Organizadora

El organizador de la promoción es Unidad Editorial Información Deportiva, S.L.U., (en adelante "MARCA"), con C.I.F. B-81868697 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 12.636 de Sociedades, Folio 180, Hoja M-202141 inscripción primera, en la Avenida de San Luis, 25 – 28033- Madrid.

Segunda. - Fechas de celebración y ámbito geográfico

La promoción estará vigente desde el lunes 19 de febrero de 2024 hasta el domingo 3 de marzo de 2024. El ganador o ganadora se anunciará el lunes 4 de marzo de 2024.

La promoción se llevará a cabo a través del perfil de Instagram de MARCA en todo territorio nacional rigiéndose las presentes bases por las leyes de España.

Tercera. - Legitimación para participar

Entrarán en el sorteo todos los usuarios de Instagram que sigan la cuenta de @marca, le den 'Me Gusta' al post y lo comenten mandando un mensaje a Topuria por su victoria ante Volkanovski.

No podrán participar en la presente promoción, ni por lo tanto resultar premiado, ningún empleado de la compañía organizadora, ni de ninguna de las empresas pertenecientes a su mismo Grupo Empresarial del que es sociedad matriz Unidad Editorial, S.A., de agencias implicadas en la promoción, de proveedores, de colaboradores directos o indirectos que hayan participado en la elaboración o impresión de los componentes de la misma, ni los familiares hasta el segundo grado de todos ellos. MARCA se reserva el derecho de solicitar la acreditación personal fehaciente de los participantes premiados.

Tampoco estarán autorizados a participar en el presente concurso los menores de 18 años a la fecha de inicio del mismo. En todo caso, el hecho de su participación se supone autorizado por sus padres o tutores. Las compañías organizadoras se reservan el derecho a solicitar a cualquier participante menor de edad la autorización paterna debidamente firmada por ambos progenitores o, en su caso, por su tutor legal.

Asimismo, los participantes en la promoción deberán ser residentes en España, y deberán poder acreditar su residencia en caso de que se le fuese solicitado.

La organización se reserva el derecho de cambiar, suspender o cancelar en cualquier momento la promoción en base a necesidades de la misma y de conformidad con la publicidad emitida. Asimismo, la organización podrá restringir el acceso al sorteo a cualquier participante que, bajo el criterio de la organización no cumpla los requisitos previstos en la misma.

Cuarta. - Mecánica de la promoción

Podrán participar en la promoción, de forma gratuita, todos los usuarios de Instagram que residan en todo el territorio nacional. Entrarán en el sorteo todos los seguidores desde sus cuentas personales públicas en el perfil de Instagram de MARCA que hayan comentado el post del sorteo mandando su mensaje de felicitación a Topuria y le den 'Me Gusta' a la publicación. Para resultar ganador o ganadora, debe seguir la cuentas de @marca.

Quinta. – Premios

El premio al que optan los participantes de la promoción consiste en:

- Un guante de MMA, marca Venum, firmado por Ilia Topuria, campeón de Peso Pluma de la UFC. Valorado en 30 euros aproximadamente.

Los premios no son transferibles y no podrán ser canjeables por su valor económico. El ganador deberá acreditar su identidad con la presentación del DNI, pasaporte, o cualquier otro documento oficial vigente, así como aportar cuanta documentación sea requerida por la organización y que sea razonablemente necesaria para acreditar el cumplimiento de las presentes bases.

El premio será enviado por correo ordinario o mensajería una vez se hayan confirmado los datos con el ganador.

Suplentes

Se extraerán:

- 1 ganador y 10 suplentes

Sexta. - Ganador

Los datos de los seguidores que cumplan las condiciones y plazo de participación expuestas en la cláusula Cuarta serán incluidos en una base de datos. El ganador se elegirá mediante sorteo entre todos los que cumplan las condiciones para participar. Este se anunciará en la cuenta de IG de @marca el 4 de marzo de 2024.

MARCA contactará con el ganador con un mensaje privado a través del perfil del que es seguidor, el Instagram de MARCA.

Será responsabilidad de los ganadores la de mantener la vía de comunicación empleada en perfectas condiciones de uso.

Una vez efectuada la comunicación válida con el ganador, este deberá confirmar su aceptación o eventual renuncia del premio en un plazo de 24 horas para mayor agilidad de la asignación correcta y completa del premio de la promoción. En caso de renuncia deberán hacerlo vía correo electrónico a redessociales@marca.com.

De ser localizado y no aceptar el premio, se procederá a contactar con los suplentes siguiendo las mismas pautas.

La entrega del premio se realizará por correo ordinario o mensajería una vez se hayan confirmado los datos con el ganador.

Séptima. - Derechos de imagen

La aceptación de los premios por parte del ganador implica su autorización de modo expreso y gratuito a favor de Unidad Editorial Información Deportiva S.L.U. para utilizar y emitir su imagen, nombre y/o voz en cualquier medio, soporte o formato y a través de cualquier sistema, procedimiento o modalidad existentes de comunicación (de modo enunciativo no exhaustivo, la televisión hertziana, por cable, televisión por satélite, todo ello con independencia de si es analógica o digital, gratuita o de pago, explotación videográfica, por Internet, etc.), en cualquier actividad publi-promocional relacionada con la promoción en que han resultado ganadores.

Dicha cesión se realiza para todo el mundo y sin limitación temporal, y con renuncia expresa a cualquier reclamación posterior, judicial o extrajudicial, a Unidad Editorial Deportiva S.L.U. o a cualquier otra persona física o jurídica cesionaria de los derechos del video, derivada de la grabación montaje, emisión o explotación del mismo.

La presente cesión no genera derecho de remuneración o beneficio alguno a favor de los ganadores con excepción hecha de la entrega del premio ganado. En caso de negativa, perderán el derecho a disfrutar del premio.

Octava. - Pago de impuestos.

Todos los premios están sujetos a retención o ingreso a cuenta en virtud de lo dispuesto en la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, reguladora del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), así como en el Reglamento del IRPF, aprobado por Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo. A estos efectos, UNIDAD EDITORIAL INFORMACIÓN DEPORTIVA S.L.U, como sujeto pasivo que satisface la renta sujeta a retención o ingreso a cuenta, es el sujeto obligado a efectuar el ingreso de la retención o el ingreso a cuenta derivado de la entrega de dichos

premios. Por otra parte, de acuerdo con lo previsto en el artículo 33.1 de la citada Ley 35/2006, la obtención de un premio de este tipo constituye para su beneficiario una ganancia patrimonial a efectos de IRPF, al dar lugar a una variación en el valor de su patrimonio puesta de manifiesto por una alteración en su composición.

Novena. - Protección de datos y confidencialidad

Los datos facilitados durante su participación en la presente acción serán incorporados a un único fichero del que serán destinatarios y responsables, en conjunto, Unidad Editorial Información Deportiva, S.L.U., con CIF B-81868697 con domicilio social en la avenida de San Luis 25 de Madrid, y serán utilizados con la única finalidad de gestionar su participación en el sorteo.

En todo caso, podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ("Derechos ARCO") mediante escrito dirigido a UNIDAD EDITORIAL INFORMACIÓN DEPORTIVA, S.L.U., Avda. de San Luís, 25, 28033, Madrid, España, o a la dirección lopd@unidadeditorial.es, con la referencia "MARCA", indicando claramente su nombre, apellidos y dirección postal y adjuntando copia de su DNI, pasaporte u otro documento identificativo.

Décima. - Aceptación de las bases

Todos los participantes en el concurso, por el simple hecho de la participación, aceptan las bases de esta promoción, las normas que rigen su participación y los términos, condiciones y la política de privacidad y protección de datos expuestos en la página de registro de esta promoción.

Madrid, a 19 de febrero de 2024.